VACIONES UNIDAS



SAMBLEA SENERAL



CONSEJO DE SEGURIDADE/14807

Distr. GENERAL

A/36/848

18 diciembre 1981 ESPAÑOL

INGLES ORIGINAL:

ASAMBLEA GENERAL Trigésimo sexto período de sesiones Tema 33 del programa LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD Trigésimo sexto año

Carta de fecha 17 de diciembre de 1981 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia la siguiente declaración formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los diez Estados Miembros de la Comunidad Europea en Londres el 15 de diciembre de 1981:

"Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Comunidad Europea deploran profundamente la decisión del Gobierno y el Knesset de Israel de aplicar la legislación, la jurisdicción y la administración israelíes al territorio sirio ocupado de las Alturas de Golán. Tal decisión que equivale a una anexión, es contraria al derecho internacional y por tanto inválida a nuestro juicio. Esta medida afecta la posibilidad de aplicar la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sin duda complicará aún más la búsqueda de una solución pacífica global en el Oriente Medio en la cual seguimos empeñados."

Agradecería a Vuestra Excelencia que hiciera distribuir esta carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 33 del programa y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS